

## SESIÓN ORDINARIA Nro. 195-2010

Sesión Ordinaria Nro. 195-2010, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día martes 19 de enero de 2010, al ser las 19:14horas, con la asistencia siguiente:

**Lic. Edwin Artavia Amador**  
**PRESIDENTE**

**Edgar Eduardo Mora Altamirano**  
**ALCALDE**

**Gabriela Oviedo Villalobos**  
**SECRETARIA a.i**

PROPIETARIOS		SUPLENTE	
	Azucena Mora Araya		Alfredo Dormond Cedeño
	Dubilia Mora León		Ana María Cambroner Barrantes
	María Luisa Elizondo Ureña		Jens Pfriffer Kramer
	Bernal Allen Meneses		Edgar Arturo Obregón Rojas
	Luis Fabio Carvajal Sánchez		Jorge Luis Rodríguez Parra
	Luis Ulderico Monge Díaz		Guillermo Morales Rodríguez
			Dayana Álvarez Cisneros
SINDICOS			
DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)	
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S		S	Fabiola Flores Marchena
DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)	
P	Sergio Reyes Miranda	p	Marita Solano Quesada
S		S	Roy Barquero Delgado
AUSENTES			
	María Cecilia Picado I		Ximena Soley Echeverría

**TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.-** Quórum completo.

### **CAPÍTULO 1º. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 188-2009.**

Se encuentra sin elaborar.

**ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 192-2009.-**

Se somete a revisión el acta de la sesión ordinaria Nro. 192-2009, con la siguiente observación:

- Que se elimine la redacción de la apreciación contenida en el párrafo sobre el levantamiento de la sesión.

**19:17 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 192-2009.- A las diecinueve horas diecisiete minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por seis votos a uno, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 192-2009, con la observación hecha.**

**Votos afirmativos:** Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz, Allen Meneses, Rodríguez Parra y Álvarez Cisneros. **Voto negativo:** Artavia Amador.

**19:18 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas dieciocho minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por seis votos a uno, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz, Allen Meneses, Rodríguez Parra y Álvarez Cisneros. **Voto negativo:** Artavia Amador.

**Para esta votación se excusaron los ediles Mora León y Carvajal Sánchez, quienes no estuvieron presentes en la sesión citada, actuando en sus respectivos puestos, el Regidor Rodríguez Parra y la Regidora Álvarez Cisneros.**

**Razonamiento de voto, Artavia Amador:** Votó negativamente porque vino en tres ocasiones y no estaba el señor Sevilla y además, por referencia de carta de la señora Lidieth Boniche Masís, con fecha 5 de enero, donde comunica al Alcalde que la correspondencia no ha sido retirada.

**ARTÍCULO 3º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 193-2010.**

Se deja pendiente para la próxima semana, ya que no se encuentra en las curules, lo que le llama la atención al señor Presidente, pues si no se aprueba, no se podría pagar la dieta, porque personalmente levantó minuta de lo que ocurrió momentáneamente y sin embargo, al día de hoy no está.

**Mora León:** Le parece que si la Presidencia levantó una minuta de lo que sucedió en esa sesión, con apego al criterio establecido, cree conveniente que se consulte a la Auditoría Interna para que informe en ocho días, respecto de si esa acta tiene validez o no.

**19:21 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONSULTA A LA AUDITORÍA INTERNA.- A las diecinueve horas veintiún minutos del diecinueve de enero de dos mil diez. Escuchada la moción de orden que se formula y sometida a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. Consúltese a la Auditoría Interna, a fin de que se pronuncie, de ser posible en un plazo de ocho días, respecto de la validez del acta de la sesión ordinaria Nro. 193-2009, que fuera elaborada por el señor Presidente**

**19:22 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veintidós minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

#### **ARTÍCULO 4º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 194-2010.**

Se somete a revisión el acta de la sesión ordinaria Nro. 194-2010, con las siguientes observaciones:

- En el capítulo de correspondencia, carta 19, aclaración del comentario del Regidor Artavia Amador, léase mejor: "... qué curioso, nosotros le ofrecimos a la escuela vieja y a la nueva, 325 millones..."
- En página 7, con relación al comentario del señor Alcalde, en el sentido que el Presidente del Concejo, no es el menos malo de los presidentes municipales, sino el más malo de ellos, se aclara que también el Regidor Jorge Luis Rodríguez Parra, había manifestado que tan malo era el Presidente del Concejo, como el Alcalde Municipal.

**19:24 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 194-2010.- A las diecinueve horas veinticuatro minutos del diecinueve de enero de dos mil diez. Por unanimidad, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 194-2010 con las observaciones hechas.**

**19:25 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DEL FIRMEZA.- A las diecinueve horas veinticinco minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN PARA ATENDER REPRESENTANTES DE FUNDACIÓN COMEDORES ESTUDIANTILES.-**

**19:27 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas veintisiete minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- A solicitud del Regidor Luis Ulderico Monge Díaz, se acuerda alterar el Orden del Día para atender a los representantes de Fundación Comedores Estudiantiles "El Buen Samaritano."**

**TRANSITORIO 3: ATENCIÓN AL PADRE ALEXIS CÉSPEDES, FUNDACIÓN COMEDORES ESTUDIANTILES "EL BUEN SAMARITANO."**

Se atiende al Pbro. Alexis Céspedes, representante de Fundación Comedores Estudiantiles "El Buen Samaritano", quien se sirve explicar los rasgos esenciales de la historia de dicha fundación, así como los logros obtenidos a lo largo de la misma. Sin embargo, ahora han decidido ampliar operaciones, por lo que consideraron necesario un cambio en el nombre de la organización. Es por eso, que solicitan el nombramiento de la señora Ana Montero Anderson, cédula 1-0539-0019, vecina de Freses de Curridabat, como representante de esta municipalidad en Fundación La Casa de los Niños. La Fundación fue constituida mediante escritura pública 134-34 ante el notario público Carlos Quesada Madrigal y aparece inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo el número de cédula jurídica 3-006-589351. Sus objetivos principales, consisten en un programa remedial de apoyo académico y psicológico a 80 niños de 7 a 9 años de Tirrases, así como dar a comer diariamente a un total de 400 niños en tres comedores ubicados en Tirrases, Barrio Nuevo y La Carpio. La gestión se encuentra en conocimiento de la Comisión de Gobierno y Administración.

Después de escuchada la explicación y hechas las diversas intervenciones, se promueven los acuerdos siguientes:

**19:58 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN PARA ADELANTAR EL CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS.- A las diecinueve horas cincuenta y ocho minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- A instancias del Regidor Monge Díaz, se acuerda**

alterar el Orden del Día y adelantar el Capítulo de Asuntos Varios para resolver la gestión planteada.-

## CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS VARIOS.-

**ARTÍCULO 1º.- NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ANA MONTERO ANDERSON COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN FUNDACIÓN.-**

20:07 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- RETROTRAER GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN LA CASA DE LOS NIÑOS.- A las veinte horas siete minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- A instancias de la Regidora Dubilia Mora León, se acuerda por unanimidad, retrotraer de la Comisión de Gobierno y Administración, la gestión planteada por la Fundación La Casa de los Niños, la cual le había sido trasladada para estudio y recomendación, con la intención de resolver en este momento.

20:08 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veinte horas ocho minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por unanimidad, dispensar el trámite de comisión a la gestión planteada.

20:09 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL.- A las veinte horas nueve minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad, se acuerda designar a la señora ANA MONTERO ANDERSON, cédula de identidad Nro. 1-0539-0019, vecina de Freses de Curridabat, como representante municipal ante la Fundación La Casa de los Niños.

20:10 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas diez minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

### **TRANSITORIO 4: JURAMENTACIÓN.-**

Se procede a juramentar a la señora Ana Montero Anderson, como representante municipal en la Fundación La Casa de los Niños.

**ARTÍCULO 2º.- AGRADECIMIENTO A EMPRESA “ENMADERAS” POR DONACIÓN DE PARQUE INFANTIL.-**

Luego de realizarse la designación y felicitarse a la Fundación por su labor, el Regidor Luis Ulderico Monge Díaz solicitó formalmente el número de cuenta para colaborar económicamente, mientras que la señora Dubilia Mora León, se preguntó qué pensará quien diseñó los juegos infantiles ubicados en el parque central, ya que es muy beneficioso para los niños y sus padres, rescatándose de la delincuencia esa zona de esparcimiento. Propone moción de orden para agradecer a la empresa que donó los mismos.

20:20 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas veinte minutos del diecinueve de enero de dos mil diez. Por unanimidad, se acuerda aprobar la alteración en el Orden del Día, según se solicita, para resolver la moción de orden propuesta.

20:21 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AGRADECIMIENTO A EMPRESA ENMADERAS.- A las veinte horas veintiún minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Escuchada la iniciativa y sometida a votación, por unanimidad, se acuerda elevar un sincero agradecimiento a la empresa ENMADERAS, por la donación de los juegos infantiles

instalados en el parque central de Curridabat y que han servido para recuperar esa área de la delincuencia, beneficiando con ello a los niños y sus padres.

20:22 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DEL FIRMEZA.- A las veinte horas veintidós minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

#### **ARTÍCULO 3º.- COMENTARIOS.-**

- **Dormond Cedeño:** En primer lugar, hace ver la necesidad de retomar la iniciativa en su momento gestionada para realizar un inventario de hidrantes en el cantón. Asimismo, aprovechó para lamentar la situación prevaleciente en Haití a raíz del seísmo recién ocurrido. Considera necesario organizar brigadas en cada pueblo para hacer frente a una eventual situación similar.
- **Síndico Castro Abdelnour:** Agradece a la Regidora Azucena Mora Araya por...
- **Síndico Virgilio Cordero Ortiz:** Hace ver a la Regidora Mora León haber omitido reconocer la labor desplegada por el alcalde, para la consecución de los juegos infantiles.
- **Carvajal Sánchez:** Coincide con Dormond Cedeño en cuanto a los hidrantes y se refiere además, a la necesidad de colocar más bancas para el parque.
- **Mora León:** Replica a Cordero Ortiz al manifestar que el agradecimiento es para la empresa, no así para la administración, porque para eso se pagan salarios. Por otra parte, solicita que se rieguen los arbolitos sembrados para que no se pierdan y que ojalá en algún momento, se concrete también un quiosco, que en su opinión, es como un emblema en todo parque.

#### **CAPÍTULO 2- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.**

##### **ARTÍCULO 1º.- NOMBRAMIENTO DE PREPRESENTANTES EN TRIBUNAL ELECTORAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.-**

Se permite la Presidencia, designar a las regidores Dubilia Mora León y María Luisa Elizondo Ureña, como representantes del Concejo ante el Tribunal Electoral para la conformación del comité cantonal de deportes.

##### **ARTÍCULO 2º.- NOMBRAMIENTO COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CASO FEDEMUR.-**

Se permite la Presidencia, designar a los ediles Mora León, Mora Araya y Artavia Amador, para que constituyan la Comisión Especial asignada al caso FEDEMUR.

##### **ARTÍCULO 3º.- CONTEXTO ACTUAL DEL ÓRGANO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECRETARIO DEL CONCEJO, SEÑOR ALLAN SEVILLA MORA.-**

Asevera la Presidencia, que en sesión ordinaria 189-2010, este Concejo nombró al señor Jens Pfiffer Kramer, como órgano director conformado al señor Allan Sevilla Mora. Sin embargo, añade que en sesión ordinaria 190-2010 no aparece ningún comentario del edil con respecto a dicho nombramiento, motivo por el que le solicita manifestarse para que quede consignado en el acta de hoy.

**Regidor Pfiffer Kramer:** Revela que si bien está seguro de haber hecho un comentario, omitió revisar el acta para verificar si quedó consignado, lo cual reconoce como un error de su parte. En esa ocasión, expresó las razones por las que no estaba dispuesto a continuar en el órgano. Sin embargo, agrega haber hablado con el señor Presidente, "que es realmente el interesado y la

verdad, no tengo tiempo para ser manipulado en un pleito personal. Las cosas en esta municipalidad deberían dejar de tomarse las cosas como personales, la municipalidad es para ayudar. Considero que es importante arreglar lo del asesor legal, porque por lo general se está “bateando” en los temas legales. Se está “bateando” y se busca asesorarse y se asesoran mal. Seguramente, buscaron un penalista para asesorarse en temas administrativos, como en temas municipales, buscan, no sé... Ah, renuncio al órgano.”

**Presidente del Concejo:** “Nosotros estamos acatando una orden de la Contraloría General de la República. Si el Concejo tomó esa decisión de hacer, prácticamente, respetar continuar con esa solicitud de, cómo se llama, del acatamiento, mi preocupación hacia usted es que llevamos mes y medio, casi que el órgano tiene dos meses de tiempo para pronunciarse y ante ese silencio suyo de no hacer ninguna manifestación ni ver si, quizás debió haber renunciado desde el principio. Pero la actitud de que hasta ahora usted renuncia, faltando dos semanas, pues deja a este Concejo, no sé hasta dónde, un poco debilitado. El caso de que nosotros le pedimos a usted, fue por sus manifestaciones de que llegó a mi casa a ofrecerse colaborar, máxime que usted es abogado y qué mejor que una persona como usted, que es abogado y nos puede ayudar, precisamente por no tener asesor y si usted investiga, las veces que ha intentado, este Concejo no ha podido tener un asesor, a pesar de que inclusive, en el Tribunal Contencioso ya se manifestó que teníamos ese derecho a nombrar asesor. Entonces, ante esas situaciones, nosotros vimos que usted era la persona idónea. Lamentablemente, hoy, después de mes y medio, y esto lo tuve que solicitar públicamente, porque sus manifestaciones ante mi persona el sábado, no las consideré aceptables y mejor me retiré de su conversación y por eso le estoy pidiendo públicamente. Yo quisiera saber si usted viene como representante del **Partido Acción Ciudadana.**”

**Regidor Pffifer Kramer:** “La interpretación que usted hace sobre lo que dice la Contraloría, es que este órgano se instaura por una cuestión personal. En ese documento de la Contraloría no dice exactamente eso, no pueden pedir que se... es una de las curiosidades que tiene, no es que se ordene un órgano administrativo. En lo referente a lo que sucedió el sábado, usted sabe perfectamente que me estaba faltando el respeto. Yo ni a usted ni a nadie le concibo esa falta de respeto. Usted estuvo aquí amenazándome, me levantó la voz y yo no lo permito. Yo me puedo defender todos los días, tenga cuidado a quién ofende.”

**Presidente del Concejo:** ¿Usted me está haciendo una amenaza?

**Pffifer Kramer:** “No, no, yo me estoy defendiendo y le estoy amenazando en el sentido que usted no me tiene que amenazar a mí, porque yo me voy a defender. ¿Ok? ¿Entendió o no?”

**Presidente del Concejo:** “Muy bien, porque precisamente hoy estoy haciendo pública esta situación, para que ustedes declaren sus comentarios y no se digan otras cosas que pueden ser, porque es su palabra contra mi palabra.”

**Pffifer Kramer:** “No señor, no señor.”

**Elizondo Ureña:** “Quisiera que en estos momentos dejemos esta situación que no creo que traiga ningún beneficio a nadie. Lo que sí quiero aclarar del órgano director, es que no sé si la gente lo entiende mal, en el sentido que es para aclarar la situación real de los hechos, no se está acusando a nadie y lo que se quiere es conocer qué fue lo que pasó. Partiendo de ahí, entonces se tomó la decisión de abrir el órgano director y lo que pienso ahorita es que ya se comenzó con una nulidad, ya está viciado. Yo quisiera saber qué podemos hacer, dado que el órgano director no ha funcionado.”

**Mora León:** “Lo primero que quiero, es dejar muy claro que con respecto a mi persona, no tienen nada que ver aspectos personales con nadie. Segundo, lo que se me ocurre a mí de lo que habla el señor Jens, que todos estamos aquí inventando, por dicha no soy yo abogada para no tener que caer en una vergüenza, pero quisiera proponer tomar un acuerdo para responder a la Contraloría, oficina de doña Giselle Segnini, el procedimiento, lo que hemos llevado y lo que hoy se está dando

aquí y que entonces, yo siento que esa es una manera de comunicarle lo que se actuó, lo que se hizo y lo que no se pudo hacer.”

**Presidente del Concejo:** “Todavía quedan quince días, no sé si sería esperar a quince días”

**Mora León:** “No sé si los plazos se están cumpliendo o no, o si esto puede llevar a alguna ilegalidad, dentro del Concejo. Lo que podríamos hacer, también, es hacer la consulta a la Contraloría, informarle de lo que ha pasado, porque nosotros tenemos el Código donde nos dice que tenemos que encontrar la verdad real del asunto de lo de la improbación del presupuesto. Es más, a mí todavía me parece increíble escuchar palabras como “es gravísimo, tienen que hacer órgano.” ¿Verdad? Y hoy es otro enfrentamiento. Pero no voy a entrar en discusiones, lo que creo que podemos hacer es eso, informar a la Contraloría lo actuado por el Concejo y la situación que se ha dado.”

**Presidente del Concejo:** “La otra posibilidad es que este Concejo nombrara un nuevo órgano director y buscarle el plazo de un mes más, porque son tres meses, se podría prorrogar hasta un poco más. Pero por lo menos me parece su idea de hacer la consulta y enviar la información a la Contraloría. Los que estén de acuerdo en aprobar la moción de orden.”

**20:38 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- A las veinte horas treinta y ocho minutos del diecinueve de enero de dos mil diez. Escuchada la moción de orden y sometida ésta a votación, por seis votos a uno, se acuerda informar sobre lo actuado por este Concejo a la Contraloría General de la República, consultando a ésta además, con relación al órgano director conformado sobre la improbación del presupuesto ordinario 2010.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz, Mora León y Carvajal Sánchez. **Voto negativo:** Allen Meneses.

**20:39 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas treinta y nueve minutos del diecinueve de enero de dos mil diez. Por seis votos a uno, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz, Mora León y Carvajal Sánchez. **Voto negativo:** Allen Meneses.

#### **ARTÍCULO 4º.- RESOLUCIÓN DE OFICIO AIMC 199-2009 DE AUDITORÍA INTERNA.-**

Propone la Presidencia, resolver el OFICIO AIMC 199/2009, remitido por la Auditoría Interna en donde emiten criterio sobre los activos municipales, como lo son los violines, instrumentos de la banda, igualmente sobre la situación de los recursos que se pedían o se pagaban por parte de los vecinos que recibían cursos de diferente tipo, con base en el estudio realizado por la auditoría concluyen que se carece de controles efectivos que garanticen la salvaguarda de los activos relacionados en este oficio, por lo que se recomienda al Concejo Municipal que con apego al debido proceso, realice el traslado de cargos y rendición de cuentas que establece el principio de legalidad.

**Mora León:** Sugiere, vía moción de orden, aprobar el informe y trasladar ambos documentos a la Contraloría en un plazo de diez días.

**20:40 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE OFICIO.- A las veinte horas cuarenta minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Vista la sugerencia que se hace y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. En consecuencia, se avala el oficio AIMC 199-2009 cursado por la Auditoría Interna y se traslada a la Contraloría General de la República en un plazo de diez días.**

**20:41 ACUERDO Nro. 19.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cuarenta y un minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

#### **ARTÍCULO 5º.- RESOLUCIÓN OFICIO AIMC 197-2009 DE AUDITORÍA INTERNA.-**

Propone la Presidencia resolver OFICIO AIMC 197/2009, remitido por la Auditoría Interna, nota en la que dan respuesta a la solicitud hecha por este Concejo, en un término de 10 días hábiles, un detalle de las sumas pagadas al Licenciado Alfonso Sánchez B., por concepto de pago de asesorías legales cuyo convenio contractual caducó el 30 de junio del 2009.

**20:43 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.- A las veinte horas cuarenta y tres minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Escuchada la sugerencia hecha y sometida ésta a votación, por unanimidad, se acuerda darle aprobación, para que consecuentemente, se sirva el Departamento de Recursos Humanos, remitir el expediente administrativo del Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello, ex asesor legal de este Concejo.**

**20:44 ACUERDO Nro. 21.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cuarenta y cuatro minutos del diecinueve de enero de dos mil diez. Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

#### **CAPÍTULO 3º INFORMES**

No hay informes.

#### **CAPÍTULO 4º. CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS.**

##### **ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-**

1.- **OFICIO 811, DEL GRUPO GUIAS y SCOUT**, y remitido por el señor José Semeraro Patore, nota en la que solicita al Concejo Municipal se les incorpore para el presupuesto ordinario 2010, o en la primera modificación presupuestaria de este año.

**20:46 ACUERDO Nro. 22.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE RECURSOS.- A las veinte horas cuarenta y seis minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Conocido el oficio que remite el Grupo de Guías y Scouts, por unanimidad, se acuerda su traslado a la Administración, a efectos de que se contemple para la segunda modificación presupuestaria.-**

**20:47 ACUERDO Nro. 23.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DEL FIRMEZA.- A las veinte horas cuarenta y siete minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

2.- **OFICIO 765**, copia de oficio que se dirige al alcalde, remitido por el señor José Ruiz Jiménez en donde indica su molestia, ya que hay varias propiedades por la calle principal que pasa frente a la Urbanización Colina que no cuentan con acera, lo cual en verano produce mucho polvo y en invierno mucho barro, además otra falta de acera se da en la entrada principal de Hacienda vieja 50 metros antes del edificio de la bilbaína. **Se traslada a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y recomendación.**

3.-**OFICIO 661**, remitido por la señora Laura Patricia Lobo Chinchilla en donde solicita que se le ayude con la construcción de un muro de retención para su casa, ya que por ser una persona de



escasos recursos no puede construir dicho muro. **Se traslada a la Comisión de Obras para su estudio y recomendación.**

**4.- OFICIO 666, remitido por la señora Laura Patricia Lobo Chinchilla,** nota en la que le solicita al Concejo Municipal, específicamente a la Comisión de becas que se le ayude con este beneficio para uno de sus hijos ya que ella es una persona de escasos recursos. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales.**

**5.-OFICIO SIN NÚMERO,** remitido por la señora María Luisa Elizondo Ureña, en donde indica que por falta de quórum no se pudo realizar la reunión de la Comisión de Obras. **Se toma nota.**

**6.- OFICIO 629,** Nota enviada por la señora Patricia Eduarte Chaves, en donde solicita se le brinde una beca a su hija que es estudiante en la Escuela José María Zeledón. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales.**

**7.- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, OFICIO 591,** nota en la que solicitan la posibilidad de aprobar el presupuesto del Comité Cantonal, para poder tener la posibilidad de participar en los Juegos Nacionales a realizarse en la provincia de Alajuela. **Se toma nota.**

**8.- COCADERECU 002-01-2010.** Nota en la que se permiten agradecerles por toda su voluntad y apoyo en bienestar del Deporte, que se deriva de la aprobación dada por ustedes al Presupuesto del Comité de Deportes. **Se toma nota.**

**9.- COCADERECU 004-01-2010.** Nota en la que hacen del conocimiento de este Concejo el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, en el cual se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 2-2010 y lo somete al Concejo Municipal para su revisión y aprobación. **Para su corrección, se devuelve a la oficina de origen.**

**10- COCADERECU 006-01-2010.** Nota en la que hacen del conocimiento de este Concejo el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, en el cual se aprueba presentar al Concejo Municipal el presupuesto de los Pinos. **Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

## **CAPÍTULO 6°: MOCIONES.**

### **ARTÍCULO UNICO: MOCIÓN DEL ALCALDE EDGAR MORA ALTAMIRANO.-**

Se recibe moción suscrita por el señor Alcalde Municipal, Edgar Mora Altamirano, la cual dice textualmente:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Municipalidad de Curridabat requiere realizar el procedimiento administrativo de licitación abreviada 2010LA 000001-01 "COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, ACERAS Y CORDÓN Y CAÑO DEL CANTÓN."
2. Que el contenido presupuestario para dicho proyecto se encuentra incluido en el programa Nro. 4, partidas específicas, en la partida denominada "Obra de infraestructura, construcción de rampas, aceras y cordón de caño del Cantón de Curridabat," según certificación emitida por la unidad de presupuesto de la Dirección Financiera de esta municipalidad, en el oficio PMC 004-01-2010.
3. Dichos materiales son necesarios para la construcción de rampas, aceras y cordón de caño para todo el cantón, en acatamiento de lo dispuesto en la Ley 7600 y el artículo 75 del Código Municipal.

#### **POR LO TANTO, MOCIONO PARA:**

Se tome el acuerdo para dar inicio a los trámites de la Licitación Abreviada 2010LA 000001-01 "COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, ACERAS Y CORDÓN Y CAÑO DEL CANTÓN."

Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.

**20:54 ACUERDO Nro. 24.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veinte horas cincuenta y cuatro minutos del diecinueve de enero de dos mil diez.- Una vez sometida a votación, la dispensa de trámite de comisión a la moción propuesta, al obtenerse un resultado de cuatro votos negativos y tres afirmativos, se tiene por descartada la gestión.**

**Votos negativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Mora León. **Votos afirmativos:** Monge Díaz, Allen Meneses y Carvajal Sánchez.

**Se traslada a la comisión de hacienda y presupuesto para su estudio y recomendación.**

#### **CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DEL ALCALDE.**

No hay.

Al ser las 20:57 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR  
PRESIDENTE

GABRIELA OVIEDO VILLALOBOS  
SECRETARIA a i